Aseguradora Yacyreta

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
28.1509004711.0000	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: HONORABLE CAMARA DE SENADORES — Documento: 80006363-5

Domicilio: 14 DE MAYO ESQ. AV. LA REPUBLICA — Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Tomador: 2 DE JULIO SRL — Documento: 80022970-3

Domicilio: RIO ITAMBEY C/ BRASILIA - B° VALLE APUA — Localidad: LAMBARE - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
12/09/2019	00:00 hs de 13/08/2019	23:59 hs de 31/01/2020	171	Gs. 122.250

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el Asegurador y quien precedentemente se designa con el nombre de Tomador , conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	220.000
I.V.A. s/Prima	22.000
Premio	242.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	242.000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 4
De Fecha: 23/11/1980

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
28-0008 | Res.Nº 89/99 | Fec. 11/02/1999

Agente: RECALDE MARTINEZ, HECTOR RAMON
Matrícula: 1813 Tel: 6178000
Dirección AVDA MCAL LOPEZ N°5431

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		242.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	13/09/2019	242.000
TOTAL		242.000

Emitido en ASUNCION, 12 de septiembre de 2019

Aseguradora Yacyreta S.A.

Verónica Bordón
Jefe de Suscripción

Gloria Montaña
Sub Gte. de Operaciones de Emisión

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la poliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañia: http://www.yacyreta.com.py/condiciones. En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

Aseguradora Yacyreta

Póliza Nro: 28.1509004711.0000
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: 2 DE JULIO SRL

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

ASEGURADORA YACYRETA S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

HONORABLE CAMARA DE SENADORES, con domicilio en 14 DE MAYO ESQ. AV. LA REPUBLICA, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 122.250.- (Guaranies: Ciento Veintidós Mil Doscientos Cincuenta .-)

que resulte obligado a efectuarle:

2 DE JULIO SRL, con domicilio en RIO ITAMBEY C/ BRASILIA - B° VALLE APUA, LAMBARE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para la PROVISION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES, (REF. CONTRATACION DIRECTA N° 20/2019 - CONTRATO N° 25/2019 - ID. N° 365.943).-

Aseguradora Yacyreta S.A.

Verónica Bordón
Jefe de Suscripción

Gloria Montania
Sub Gte. de Operaciones de Emisión